ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial-CEDEAGRO de la Regional Boyacá y la **Institución Educativa Agropecuaria El Escobal** NIT: **900082324-7** de modalidad: **TECNICA** , acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa **Técnico en CULTIVOS AGRICOLAS**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, implementando y desarrollando los programas que ofrece el SENA**,** del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento de Boyacá.

b) Diseñar y ejecutar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

g) Velar porque los aprendices hagan uso de las plataformas dispuestas por el SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de 200 horas anuales.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices de acuerdo a los lineamientos de la Entidad.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado, de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia.

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por

proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus, previa concertación con la Secretaria de Educación.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en continuar su formación en el SENA.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 5 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con los instructores SENA asignados a la Institución Educativa.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programada por el SENA.

Para constancia las partes firman en Ramiriquí, a los 26 días del mes de Noviembre de 2021.

_____
Iván Mauricio Rojas Ruíz
Subdirector CEDEAGRO

Claudia Patricia Sánchez P.
_____
Claudia Patricia Sánchez Pacheco
Rectora de la Institución Educativa Agropecuaria El Escobal

_____
Angela Roció Páez Méndez
Responsable Integración Educación Media, de parte de la Institución Educativa Agropecuaria El Escobal

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa	Versión: 01 Código: GFPI-F-033

FASE DEL PROCEDIMIENTO: DIAGNOSTICO

ACTIVIDAD: VERIFICAR AUTODIAGNOSTICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA A ARTICULAR

I. INFORMACION GENERAL

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCION: (No sigla) Institución Educativa Agropecuaria el Escobal

DIRECCION: Escobal **TELEFONO:** _____ **CODIGO DANE:** _____ **NIT:** _____ **MUNICIPIO:** Ramiriquí

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR: Claudia Patricia Sanchez

MODALIDAD O CARÁCTER: TECNICA: X **ACADEMICA:** ____ **NO. Resolución o Licencia de Funcionamiento donde indica la *MODALIDAD*:** ----------

TIPO: PUBLICA X **PRIVADA** ____

CORREO ELECTRONICO: ieaescobalramiriqui@gmail. **CENTRO DE FORMACION QUE ATIENDE LA IE:** Cedagro

II. INFORMACION RELACIONADA CON EL CURRICULO DE LA EDUCACION MEDIA:

AREA DE PROFUNDIZACION DEL CURRICULO: (Ejemplo: Electricidad y Electrónica, Sistemas, Dibujo Técnico, Ciencias Naturales) Tecnica

III. INFORMACION RELACIONADA CON EL TALENTO HUMANO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ARTICULACION:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DOCENTES:	PROFESION:	AREA O ESPECIALIDAD QUE ATIENDE:
Angela Rocio Páez Hernández	Ingeniero Agronomo	Agropecuaria

IV. INFORMACION RELACIONADA CON INFRAESTRUCTURA (Ambientes de Aprendizaje)

TALLERES Y EQUIPOS

Indique el nombre de la especialidad de los talleres o ambientes de aprendizaje que tiene la IE para ejecutar el programa de Articulación del Sena con la Educación Media. (Ejemplo: Ciencias Naturales, Electricidad, Dibujo Técnico, Sistemas, etc).

ESPECIALIDAD 1: Tecnica Agropecuaria

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
Azadones	10	3
Motoazada	1	3
Picapasto	1	1

ESPECIALIDAD 2: _____

Indique el nombre de cada uno de los equipos por especialidad:	Indique el Número de cada uno de los los equipos	Califique el estado de cada uno de los equipos así: 5 bueno - 3 regular - 1 malo - 0 carece totalmente
Palas	2	3
Barra	1	3.

*** Amplié el formato si tiene más Especialidades**

V. ASPECTOS GENERALES

			Observaciones
Los ambientes de aprendizaje obedecen al área de profundización de la IE.	**Si** X	**No**	
El área física de los ambientes es adecuada:	**Si** X	**No**	
La iluminación de los ambientes es adecuada:	**Si** X	**No**	
Las condiciones de ventilación de los ambientes son adecuadas:	**Si** X	**No**	
Los ambientes tienen los elementos mínimos de seguridad para los estudiantes	**Si** X	**No**	
Existe programación de mantenimientos para los equipos	**Si**	**No** X	

El número de equipos de los ambientes para el desarrollo de competencias			
Específicas es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupos	**Si** X	**No** _____	_____
El número de computadores es suficiente con respecto al número de estudiantes a atender por grupo	**Si** X	**No** _____	_____
Existe conexión a internet	**Si** X	**No** _____	Pero es baja calidad por condiciones de señal debido a la Topografia

Angela Maria Perez M
DILIGENCIADO POR

Docente área tecnica
CARGO